



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año la unidad, la paz y el desarrollo”

**INFORME N°199-2023-MTC/21.UZ.AMZ.RECG.**

**A** : Ing° JOSÉ SALOMÓN ANGULO LÓPEZ  
Coordinador Unidad Zonal Amazonas

**DE** : **CPC. ROSARIO ELIZABETH CASTILLO GUIBERT**  
Administradora Unidad Zonal Amazonas

**ASUNTO** : **Solicito publicación de convocatorias para profesional especializado en Monitoreo y seguimiento técnico de inversiones en la UZ AMAZONAS.**

**REFERENCIA** : a). MEMORANDUM N° 761-2023-MTC/21.GMS  
b). FORMATO DE CERTIFICACIÓN O PREVISION PRESUPUESTAL N° 587-2023-OPP.PRES

**FECHA** : Bagua, 20 de junio del 2023.

Tengo a bien dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo, y al mismo tiempo informarle que mediante el documento de la referencia a) nos solicitan la Certificación del Crédito Presupuestal para la contratación de terceros para la unidad zonal para Monitoreo y Seguimiento, mediante la referencia b) nos certifican el presupuesto para cada unidad zonal.

Por lo tanto, solicito se derive a la Oficina de Tecnología Informática para ser publicado en el portal institucional- CONVOCATORIAS SERVICIOS < A 08 UITs (Personas), desde el **23/06/2023 al 27/06/2023** para la contratación de un profesional para el monitoreo y seguimiento técnico de las inversiones a cargo de los gobiernos locales en el marco de la Ley N° 31728, se alcanza los Términos de referencia para contratación de personal por locación de servicios:

1. UZA003-2023 Servicio de un profesional especializado en monitoreo y seguimiento técnico de las inversiones a cargo de los gobiernos locales para la Unidad Zonal Amazonas.

Es cuanto informo a Usted, agradezco de antemano la atención brindada a la presente.

Atentamente;

  
CPC. Rosario Castillo Guibert  
ADMINISTRADORA  
UNIDAD ZONAL AMAZONAS  
PROVIAS DESCENTRALIZADO

Adjunto  
,cc.  
Archivo.

**EXP: I022314362**





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provías  
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## TÉRMINOS DE REFERENCIA (Locadores)

### 1. OFICINA O AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Unidad Zonal Amazonas

### 2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio especializado en monitoreo y seguimiento técnico a las inversiones a cargo de los gobiernos locales en el marco de la Ley N°31728 de las regiones asignadas para la Gerencia de Monitoreo y Seguimiento, según anexo N° 01.

### 3. FINALIDAD PÚBLICA

Servicio especializado en monitoreo y seguimiento técnico a las inversiones a cargo de los Gobiernos Locales en el marco de la Ley N°31728 de las regiones se busca realizar el fortalecimiento de la capacidad institucional para la ejecución de inversiones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición (IOARR) de puentes de menores luces a favor de los diversos Gobiernos Regionales y Locales.

### 4. ANTECEDENTES

De acuerdo a los numerales 3.1 y 3.2 del artículo 3 de la Ley 31728 se aprueba la incorporación de recursos vía crédito suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales hasta por la suma de S/ 742,235,297; de los cuales se aprobaron S/ 6,284,250, a favor de del Ministerio de Transportes para el fortalecimiento de la capacidad institucional para la ejecución de Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) de puentes de menores luces, conforme a lo indicado en el Anexo IV.



### 5. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contar con los servicios de un especialista, con experiencia en el sector público y/o privado a fin de realizar el monitoreo y seguimiento de los recursos asignados a los Gobiernos Locales sobre las inversiones de infraestructura vial, así como las actividades de fortalecimiento institucional, en el marco de la Ley N°31728 para la Gerencia de Monitoreo y Seguimiento.



### 6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

#### 6.1. DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES

- Realizar un plan de trabajo y cronograma para los trabajos de monitoreo y seguimiento sobre el avance de la ejecución física y financiera de las inversiones de infraestructura vial de transporte y del aplicativo informático (Sistema de Puentes de Menores Luces-SPML) de las regiones asignadas. El cronograma se deberá ajustar a los logros e hitos del programa.
- Realizar acciones y reportes de monitoreo y seguimiento sobre el avance de la ejecución física y financiera de las inversiones de infraestructura vial de transporte y del aplicativo informático (Sistema de Puentes de Menores Luces-SPML) de las regiones asignadas.
- Realizar acciones y reportes de monitoreo y seguimiento sobre el avance presupuestal de las inversiones y mantenimiento de infraestructura vial de transporte mediante Sistemas Administrativos del Estado (Consulta amigable,



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provías  
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- SSI-MEF, banco de inversiones, SEACE, entre otros) de las regiones asignadas.
- Realizar la revisión, análisis y emisión de opinión técnica sobre el avance de la ejecución física y financiera de las inversiones de infraestructura vial de transporte y del aplicativo informático (Sistema de Puentes de Menores Luces-SPML) de las regiones asignadas.
- Realizar la revisión, análisis y emisión de opinión técnica sobre la documentación generada entre las entidades participantes durante la ejecución física y financiera de las inversiones de infraestructura vial de transporte y del aplicativo informático (Sistema de Puentes de Menores Luces-SPML) de las regiones asignadas.
- Realizar acciones de asistencia técnica durante la ejecución física y financiera de las inversiones de infraestructura vial de transporte y del aplicativo informático (Sistema de Puentes de Menores Luces-SPML) a los gobiernos ocales de las regiones asignadas.
- Realizar visitas de campo para el monitoreo y seguimiento la ejecución física y financiera de las inversiones de infraestructura vial de transporte de la macro asignada, según ordene la Gerencia de Monitoreo y Seguimiento. Los viáticos y pasajes serán cubiertos por el proveedor.
- Realizar la validación de la documentación generada durante la ejecución física y financiera de las inversiones de infraestructura vial de transporte y del aplicativo informático (Sistema de Puentes de Menores Luces-SPML) de las regiones asignadas.
- Elaborar reportes e informes sobre los problemas y dificultades observadas y registrados en el proceso de ejecución financiera de las inversiones de infraestructura vial.
- Elaborar informes y/o proyectos de oficio y/o proyectos de memorando según sea el caso, a fin de atender los documentos de trámites pendiente a través del sistema de trámite documentario STD.
- Proponer mejoras para el seguimiento de las inversiones de infraestructura vial, así como las actividades de fortalecimiento institucional.



## 6.2. RECURSOS

- El proveedor deberá contar con PC o Laptop y los recursos necesarios para el desarrollo del servicio. Sin que ello implique costos adicionales para la Entidad.

## 7. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

### 7.1. LUGAR

El proveedor asistirá a las instalaciones de la sede central y/o unidades zonales, cuando la Entidad lo requiera.

### 7.2. PLAZO

El plazo de duración del servicio será de hasta noventa (90) días calendario; **a partir de notificada la Orden de Servicio.**

## 8. RESULTADOS ESPERADOS

Deberán cumplir con presentar informes, conforme a las actividades realizadas según el numeral 6.1.:

- Plan de Trabajo: Deberá detallarse los trabajos a desarrollar considerados en el numeral 6.1 del presente documento durante el monitoreo y seguimiento en base a los indicadores de la Gerencia de Monitoreo y Seguimiento; asimismo, deberán desarrollar un cronograma. En plan de Trabajo deberá presentarse



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provías  
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

dentro de los dos (02) días posteriores contados a partir de la notificación de la Orden de servicio o suscripción de contrato, **Según Anexo 1.**

- Informes Semanales: Deberán presentar informes semanales todos los días lunes, el mismo que comprenderá los trabajos de monitoreo y seguimiento desarrollados la semana anterior de acuerdo al plan de trabajo y cronograma presentado, **según Anexo 2.** Asimismo, el trabajo de Monitoreo y Seguimiento deberá desarrollarse con el instrumento de gestión "MATRIZ DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO".
- Informe Mensual (primer entregable): hasta los treinta (30) días calendario de iniciado el servicio, debiendo presentar un informe conteniendo las actividades indicadas en el numeral 6.1 de los presentes términos, **según Anexo 3.**
- Informe Mensual (segundo entregable): hasta los sesenta (60) días calendario de iniciado el servicio, debiendo presentar un informe conteniendo las actividades indicadas en el numeral 6.1 de los presentes términos, **según Anexo 3.**
- Informe Mensual (tercer entregable): hasta los noventa (90) días calendario de iniciado el servicio, debiendo presentar un informe conteniendo las actividades indicadas en el numeral 6.1 de los presentes términos, **según Anexo 3.**



## 9. REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL PROVEEDOR

### 9.1. CONDICIONES GENERALES

- Tener Registro Único de Contribuyente habilitado.
- Tener Código de Cuenta Interbancario (CCI).
- Tener Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el capítulo que corresponda.
- Tener seguro complementario de trabajo y riesgo (SCTR) en pensión y salud vigente al momento de la prestación. (Se presentará a la firma de la Orden de servicio).

### 9.2. CONDICIONES PARTICULARES

#### 9.2.1. PERFIL DEL PROVEEDOR

- Formación Académica: Profesional titulado en Ing. Civil con estudios de maestría.
- Experiencia General: Mínimo cuatro (04) años en el sector público y/o privado).
- Experiencia Específica: Mínimo tres (03) años de experiencia en el sector público y/o privado, realizando labores como supervisor y/o residente y/o asistente de residencia de obra y/o asistente de supervisión de obra y/o administrador de obras y/o administrador de contratos de obras y/o especialista en contratos de obra y/o monitoreo en proyectos de inversión pública.
- Diplomado o curso taller en:
  - Curso y/o diplomado de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
  - Curso y/o diplomado de la InviertePE.
  - Curso y/o diplomado en Infraestructura vial

Para acreditar la experiencia solicitada, deberá presentar conjuntamente con su cotización, copia simple de contratos y/u órdenes de servicios y su respectiva **conformidad o constancia de prestación de servicios y/o constancia de trabajo**, según corresponda.



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

10. OBLIGACIONES

10.1 OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

El proveedor es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, debiendo responder por la ejecución de la prestación.

10.2 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

PROVIAS DESCENTRALIZADO proporcionará un código de usuario y clave temporal, de ser necesario para acceder a los sistemas informáticos a efectos de cumplir con las obligaciones; en tanto dure el servicio, así como su retiro al finalizar.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad será otorgada por la Unidad Zonal, para lo cual deberá contar con el entregable remitido por el proveedor, recibo por honorarios, suspensión de cuarta categoría de ser el caso y SCTR vigente. La conformidad será otorgada en un plazo no mayor a diez (10) días calendario de presentado el respectivo entregable".



12. FORMA DE PAGO

Se pagará en tres (03) armadas iguales o equivalentes, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes de otorgada la conformidad por el funcionario competente.

- ✓ Primer Entregable: luego de emitirse la respectiva conformidad.
✓ Segundo Entregable: luego de emitirse la respectiva conformidad.
✓ Tercer Entregable: luego de emitirse la respectiva conformidad.



13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo de responsabilidad del proveedor por los vicios ocultos de los servicios realizados es de un (1) año contado a partir de la conformidad final otorgada.

14. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCION DE LA PRESTACION

Si el proveedor incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS DESCENTRALIZADO le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual.

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria = (0.05 x Monto) / (F x Plazo en días)

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días. F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS DESCENTRALIZADO podrá resolver la Orden de Servicio parcial o totalmente por





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel de aquel que suscribió la Orden de Servicio.

**15. NORMAS ANTI CORRUPCIÓN**

El proveedor acepta expresamente que no llevará a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionario o empleado gubernamental o a cualquier tercero relacionado con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el proveedor declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.



**16. NORMAS ANTISOBORNO**

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueden constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 377- 2018-EF.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, el Proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, el proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

**17. OTRAS CONSIDERACIONES**

**Confidencialidad**

El proveedor deberá cumplir con la Confidencialidad y Reserva Absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provias  
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

EL proveedor no podrá utilizar la información proporcionada por la entidad para realizar acciones legales que perjudiquen la imagen, sus finanzas o cualquier aspecto socio laboral y ambiental. Previamente deberá comunicar a la entidad en el plazo de un (1) día hábil de enterado de alguna situación ilícita a la entidad, para el trámite de atención en el marco de la política de anticorrupción.

En tal sentido, el proveedor deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que se genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya concluido las prestaciones. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos, información de personal, de salud, económica, sociolaboral, y demás documentos e información compilados o recibidos por el proveedor.

### Propiedad Intelectual

La Entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación, las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieren creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio.

A solicitud de la Entidad, el proveedor tomará todas las medidas necesarias, y en general, asistirá a la Entidad para obtener esos derechos.



## 18. RESOLUCIÓN DE CONTRATO U ORDEN DE SERVICIO

El procedimiento de resolución de contrato se encuentra regulado en el Instructivo N° 6-2017-MTC/21, denominado "Lineamientos para el trámite de requerimientos de bienes, servicios y consultorías de servicios en general hasta 08UITs", aprobado mediante normatividad vigente en la materia, la cual puede ser descargada del siguiente link:

<http://files.proviasdes.gob.pe/produccion/PublicacionesSIGAT/PVDES/RESOLUCIONES/RD-2017-00317-999.pdf>



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024





Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Proviás Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

1. CARTERA DE PROYECTOS

ÍTEM	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	ENTIDAD	N° C.U.I.	DENOMINACION DE INVERSIÓN	ETAPA	ESTADO	ESTADO ST
796-PROYECTOS									
01	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	LONGAR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGAR	2528048	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL DE LOS ANEXOS SOLANO PAMPA - MARAYPAMPA (PUENTE AYÑA - RIO GRANDE), EN LA LOCALIDAD SOLANO PAMPA, DISTRITO DE LONGAR, PROVINCIA RODRIGUEZ DE MENDOZA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	B. EJECUCIÓN FÍSICA	B.3 PROCESO DE SELECCIÓN	B.2 PROCESO DE CONTRATACION
02	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	LONGAR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGAR	2528040	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL LONGAR - MARAYPAMPA (PUENTE PACHCA), EN LA LOCALIDAD MARAYPAMPA, DISTRITO DE LONGAR, PROVINCIA RODRIGUEZ DE MENDOZA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	B. EJECUCIÓN FÍSICA	B.3 PROCESO DE SELECCIÓN	B.2 PROCESO DE CONTRATACION
03	AMAZONAS	UTCUBAMBA	YAMON	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMON	2528197	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL AM-608- EMP. AM-103 - EL PALTO - SAN RAMON DISTRITO DE YAMON, PROVINCIA UTCUBAMBA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	B. EJECUCIÓN FÍSICA	B.3 PROCESO DE SELECCIÓN	B.2 PROCESO DE CONTRATACION
04	AMAZONAS	UTCUBAMBA	YAMON	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMON	2528184	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL AM-608- EMP. AM-103 - EL PALTO EN LA LOCALIDAD EL PALTO, DISTRITO DE YAMON, PROVINCIA UTCUBAMBA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	B. EJECUCIÓN FÍSICA	B.3 PROCESO DE SELECCIÓN	B.2 PROCESO DE CONTRATACION
05	AMAZONAS	LUYA	COCABAMBA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCABAMBA	2528189	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL COCABAMBA - BUENA VISTA EN LA LOCALIDAD BUENA VISTA, DISTRITO DE COCABAMBA, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	B. EJECUCIÓN FÍSICA	B.3 PROCESO DE SELECCIÓN	B.2 PROCESO DE CONTRATACION
06	AMAZONAS	LUYA	LUYA VIEJO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA	2528148	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL LUYA VIEJO-CHOCTA R010613, (PUENTE SHAHUNI), EN LA LOCALIDAD LUYA VIEJO, DISTRITO DE LUYA VIEJO, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	B. EJECUCIÓN FÍSICA	B.3 PROCESO DE SELECCIÓN	B.2 PROCESO DE CONTRATACION
07	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	MARISCAL BENAVIDES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARISCAL BENAVIDES	2528232	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CARRETERA MARISCAL BENAVIDES - MICHINA (PUENTE EL TINGO) EN LA LOCALIDAD TINGO, DISTRITO DE MARISCAL BENAVIDES, PROVINCIA RODRIGUEZ DE MENDOZA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	B. EJECUCIÓN FÍSICA	B.3 PROCESO DE SELECCIÓN	B.2 PROCESO DE CONTRATACION



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024







PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

1. CARTERA DE PROYECTOS

ÍTEM	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	ENTIDAD	N° C.U.I.	DENOMINACION DE INVERSIÓN	ETAPA	ESTADO	ESTADO ST
01	AMAZONAS	LUYA	CONILA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA	2528161	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. AM 103 MOLINO-NUOVO LUYA AM 659, (PUENTE CRUCE GOLAC), DISTRITO DE CONILA, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	B. EJECUCIÓN FÍSICA	B.4 EN EJECUCIÓN	B.3 EN EJECUCION
02	AMAZONAS	LUYA	CONILA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA	2528160	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. AM 103 MOLINO-NUOVO LUYA AM 659, (PUENTE CONDECOCHE), DISTRITO DE CONILA, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	B. EJECUCIÓN FÍSICA	B.4 EN EJECUCIÓN	B.3 EN EJECUCION
03	AMAZONAS	LUYA	CONILA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA	2528157	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. AM 103 MOLINO-NUOVO LUYA AM 659, ( PUENTE GACHE), DISTRITO DE CONILA, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	B. EJECUCIÓN FÍSICA	B.4 EN EJECUCIÓN	B.3 EN EJECUCION
04	AMAZONAS	LUYA	CONILA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA	2528154	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. AM 103 MOLINO-NUOVO LUYA AM 659, ( PUENTE SEBADAHUAYCO), DISTRITO DE CONILA, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	B. EJECUCIÓN FÍSICA	B.4 EN EJECUCIÓN	B.3 EN EJECUCION
05	AMAZONAS	LUYA	PISUQUIA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA	2528141	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL MEMBRILLO - PUEBLO LIBRE - NUEVA LIBERTAD - PISUQUIA - YOMBLON R010621, (PUENTE EL REJO), DISTRITO DE PISUQUIA, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	B. EJECUCIÓN FÍSICA	B.4 EN EJECUCIÓN	B.3 EN EJECUCION
06	AMAZONAS	BONGARA	YAMBRASBAMBA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA	2528133	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL (PUENTE TAMBILLO) DEL DISTRITO DE YAMBRASBAMBA, PROVINCIA BONGARA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	B. EJECUCIÓN FÍSICA	B.4 EN EJECUCIÓN	B.3 EN EJECUCION
07	AMAZONAS	LUYA	CAMPORREDONDO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA	2528168	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. AM 103- LA LIBERTAD-CORAZON DE JESUS R010542, (PUENTE CORAZON DE JESUS), DISTRITO DE CAMPORREDONDO, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	B. EJECUCIÓN FÍSICA	B.4 EN EJECUCIÓN	B.3 EN EJECUCION
08	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	CHIRIMOTO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRIMOTO	2527595	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL ZARUMILLA - PUENTE PARAISO - PARAISO, DISTRITO DE CHIRIMOTO, PROVINCIA RODRIGUEZ DE MENDOZA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	B. EJECUCIÓN FÍSICA	B.4 EN EJECUCIÓN	B.3 EN EJECUCION
09	AMAZONAS	LUYA	COCABAMBA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCABAMBA	2528193	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL COCABAMBA - BUENOS AIRES EN LA LOCALIDAD COCABAMBA, DISTRITO DE COCABAMBA, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	B. EJECUCIÓN FÍSICA	B.4 EN EJECUCIÓN	B.3 EN EJECUCION
10	AMAZONAS	LUYA	COCABAMBA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA	2528146	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL DESV. YOMBLON - BUENA VISTA R010575, (PUENTE BUENA VISTA), DISTRITO DE COCABAMBA, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	B. EJECUCIÓN FÍSICA	B.4 EN EJECUCIÓN	B.3 EN EJECUCION
11	AMAZONAS	BONGARA	CUISPES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUISPES	2527750	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CARROZABLE DE LA QUEBRADA YUMBILLA YACU; CARRETERA AL CASERIO EL TINGO DISTRITO DE CUISPES, PROVINCIA BONGARA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	B. EJECUCIÓN FÍSICA	B.4 EN EJECUCIÓN	B.3 EN EJECUCION



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

12	599	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	OLLEROS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLEROS	2531643	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL (PUENTE CALO), DISTRITO DE OLLEROS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS	B. EJECUCIÓN FÍSICA	B.4 EN EJECUCIÓN	B.3 EN EJECUCION
13	600	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	OLLEROS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLEROS	2531613	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL (PUENTE LOROYACU) DISTRITO DE OLLEROS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS	B. EJECUCIÓN FÍSICA	B.4 EN EJECUCIÓN	B.3 EN EJECUCION
14	604	AMAZONAS	BONGARA	SHIPASBAMBA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHIPASBAMBA	2528179	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PALCA - SHIPASBAMBA EN LA LOCALIDAD PALCA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA, PROVINCIA BONGARA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	B. EJECUCIÓN FÍSICA	B.4 EN EJECUCIÓN	B.3 EN EJECUCION
15	605	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SOLOCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOLOCO	2528159	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) AV. PEDRO RUIZ EN LA LOCALIDAD SOLOCO, DISTRITO DE SOLOCO, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS	B. EJECUCIÓN FÍSICA	B.4 EN EJECUCIÓN	B.3 EN EJECUCION
16	606	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SOLOCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOLOCO	2528151	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) JR. HORNO CUNGA EN LA LOCALIDAD SOLOCO, DISTRITO DE SOLOCO, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS	B. EJECUCIÓN FÍSICA	B.4 EN EJECUCIÓN	B.3 EN EJECUCION
17	607	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SOLOCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOLOCO	2528138	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) RUTA AM - 680: EMP. PE - 08 B (PTE. OLLA) - SOLOCO EN LA LOCALIDAD SOLOCO, DISTRITO DE SOLOCO, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS	B. EJECUCIÓN FÍSICA	B.4 EN EJECUCIÓN	B.3 EN EJECUCION





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provías Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

1. CARTERA DE PROYECTOS

ÍTEM  
796-PROYECTOS

ÍTEM	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	ENTIDAD	N° C.U.I	DENOMINACION DE INVERSIÓN	ETAPA	ESTADO
01	AMAZONAS	LUYA	COLCAMAR	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA	2528114	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HUINCUCHO- COLCAMAR AM662, ( PUENTE GUINEOHUAYCO), DISTRITO DE COLCAMAR, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	B. EJECUCIÓN FÍSICA	B.6 PARALIZADO
02	AMAZONAS	LUYA	LON YA CHICO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA	2528139	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. AM 103 CUCHA-RELLENO SANITARIO-MERENCIA R010599,( PUENTE SOLAHUAYCO), DISTRITO DE LON YA CHICO, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	B. EJECUCIÓN FÍSICA	B.7 CULMINADO
03	AMAZONAS	LUYA	OCUMAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA	2528152	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL YALUCACHI - CUICHIMAL R010569, (PUENTE PARAISO), DISTRITO DE OCUMAL, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	B. EJECUCIÓN FÍSICA	B.7 CULMINADO
04	AMAZONAS	LUYA	OCUMAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA	2528150	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. AM 103 CHUQUIMAL PTA CARRETERA-PALMITO AM 103, ( PUENTE PALMITO), DISTRITO DE OCUMAL, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	B. EJECUCIÓN FÍSICA	B.7 CULMINADO
05	AMAZONAS	LUYA	SAN FRANCISCO DEL YESO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA	2528129	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL TINIJAPE-SURO R010522, ( PUENTE SURO), DISTRITO DE SAN FRANCISCO DEL YESO, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	B. EJECUCIÓN FÍSICA	B.6 PARALIZADO
06	AMAZONAS	LUYA	SANTO TOMAS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA	2528126	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL DESV. LLACTAPAMPA- AGUA SANTA R010620, ( PUENTE AGUA SANTA), DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	B. EJECUCIÓN FÍSICA	B.7 CULMINADO
07	AMAZONAS	LUYA	SANTO TOMAS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA	2528124	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. PE 8B PUMACHACA - LLACTAPAMAPA, ( PUENTE PUMACHACA), DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	B. EJECUCIÓN FÍSICA	B.7 CULMINADO
08	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	VISTA ALEGRE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE	2528053	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL (NUEVO JAEN L=70.00M) SALAS-CASERIO NUEVO-JAEN DISTRITO DE VISTA ALEGRE, PROVINCIA RODRIGUEZ DE MENDOZA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	B. EJECUCIÓN FÍSICA	B.6 PARALIZADO



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

